

ANEXO III
COMPOSICIÓN COMISIÓN DE VALORACIÓN

PRESIDENTA

Casilda Gutiérrez Pérez

VOCALES

José Ángel Rodríguez Jiménez

Pío Cárdenas Corral

Francisco Gómez Mayorga

Manuel Fernández Villares, que actuará como Secretario.

María Ángeles Rodríguez Márquez, en representación de FSP-UGT

Jesús Hernández López, en representación de CSI-CSIF

Emilio Moya Prieto, en representación de FSAP-CC.OO.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 1 de febrero de 2002, por la que se publica la relación de Mandos, Agentes y Auxiliares de la Policía Local de nuevo ingreso que han superado el XI curso de formación de carácter selectivo.

Realizado el Curso Selectivo por los Mandos, Agentes y Auxiliares de nuevo ingreso previsto en el artículo 19 de la Ley 1/1990, de 26 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura y elevada por la Junta de Profesores relación de alumnos considerados aptos, se dispone la publicación de la misma, a fin de que los Alcaldes procedan a nombrar y dar posesión a los aspirantes como funcionarios de carrera.

Por ello, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 9

de la Ley Coordinadora

DISPONGO

ARTÍCULO 1º.- Publicar la relación de Mandos, Agentes y Auxiliares de nuevo ingreso que han superado el XI Curso Selectivo con las calificaciones obtenidas (Anexo I), y a quienes se les hará entrega del título correspondiente.

ARTÍCULO 2º.- Los Alcaldes respectivos les otorgarán nombramiento a su favor como funcionarios de carrera, en la categoría que corresponda (Subinspector, Oficiales, Agentes y Auxiliares) y les darán posesión del puesto de trabajo en el plazo de diez días a contar desde la publicación de esta Orden en el “Diario Oficial de Extremadura”.

Mérida, a 1 de febrero de 2002.

La Consejera de Presidencia,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

ANEXO I

**RELACIÓN DE MANDOS, AGENTES Y AUXILIARES DE LA POLICÍA LOCAL DE NUEVO
INGRESO, QUE HAN SUPERADO EL XI CURSO SELECTIVO.**

A) MANDOS

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	CATEGORIA	NOTA FINAL
1	SEBASTIAN	BENITEZ ROSAS	OFICIAL	9
2	JAVIER	BLANCO MOLINA	SUBINSPECTOR	9
3	JUAN	CARMONA VALLEJO	OFICIAL	9
4	JULIAN	FERNANDEZ DIESTRO	OFICIAL	9
5	JULIO A.	GARCIA RODRIGUEZ	OFICIAL	9
6	FRANCISCO J.	LOPEZ CASTRO	OFICIAL	9
7	MARIA DEL ROSARIO	MATA GARCIA	OFICIAL	9
8	ADOLFO	MENA CASTELLANO	OFICIAL	9
9	JOSE	OSORIO VICHIO	OFICIAL	9
10	MIGUEL	POZO NIETO	OFICIAL	9
11	CONCEPCION	SANTOS GONZALEZ	OFICIAL	9
12	ALFONSO	SANZ TENA	OFICIAL	9

B) AGENTES Y AUXILIARES

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	CATEGORIA	NOTA FINAL
1	ALEJANDRO	MORAGA CALDERON	AGENTE	9.31
2	JOSE A.	GARCIA TELLO	AGENTE	9.11
3	JOSE M ^a .	GORDILLO RUDILLA	AGENTE	8.88
4	CECILIO	RISCOS CANTOS	AUXILIAR	8.85
5	RUBEN	VALADES MERA	AGENTE	8.84
6	RAUL	TAPIA DIAZ	AGENTE	8.83
7	RAUL	CABALLERO VAZQUEZ	AGENTE	8.78
8	TELESFORO	CORDERO MORENO	AGENTE	8.77
9	JOSE MARIA	TALERO ALVAREZ	AGENTE	8.77
10	JOSE LUIS	RUIZ SANCHEZ	AGENTE	8.75
11	FRANCISCO	BRAVO HIERRO	AGENTE	8.74

12	JUAN	ROMERO GONZALEZ	AGENTE	8.74
13	MARIA MONTAÑA	CASASOLA GUERRA	AGENTE	8.71
14	JUAN ANTONIO	GARCIA PALOMO	AGENTE	8.66
15	RAUL	RONCERO GARCIA	AGENTE	8.65
16	PALOMA	QUITERO SILES	AGENTE	8.63
17	FERNANDO	SANCHEZ GARCIA	AGENTE	8.62
18	RAUL	MUÑOZ BLAZQUEZ	AGENTE	8.62
19	EDUARDO	GIJÓN PEREZ	AUXILIAR	8.60
20	JESUS MARIA	SELLERS BERMEJO	AGENTE	8.60
21	JUAN CARLOS	GARCIA TELLO	AGENTE	8.58
22	AGUSTIN	LEDESMA BRAVO	AGENTE	8.58
23	OSCAR	CARRASCO CAMPANARIO	AGENTE	8.56
24	JUAN ANTONIO	HORMIGO BARRENA	AGENTE	8.54
25	EUGENIO	YUSTA PALACIOS	AUXILIAR	8.54
26	ANTONIO	CARMONA RODRIGUEZ	AGENTE	8.53
27	LUIS	CABALLERO GALLEGO	AGENTE	8.52
28	JOSE L.	HERNANDEZ DELGADO	AGENTE	8.51
29	ESTHER	RIVERO CAMPON	AGENTE	8.51
30	JUAN CARLOS	RODRIGUEZ PARDO	AUXILIAR	8.50
31	MANUEL	PORRO ROSAS	AGENTE	8.47
32	JUAN FRANCISCO	DIAZ PEÑA	AGENTE	8.41
33	MIGUEL ANGEL	HERRERA MEDINA	AGENTE	8.41
34	ALONSO	PEREZ LOPEZ	AGENTE	8.40
35	JUAN C.	GABELLA GALLEGO	AGENTE	8.39
36	JOSE D.	MORENO NUÑEZ	AGENTE	8.37
37	FERNANDO	CACERES NUÑEZ	AUXILIAR	8.36
38	RAFAEL	IGLESIAS GARZO	AGENTE	8.32
39	EMILIO	HIDALGO BEJA	AGENTE	8.32
40	LUIS	GODOY SOBORRO	AGENTE	8.31

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	CATEGORIA	NOTA FINAL
41	JOSE M.	MELCHOR TATO	AGENTE	8.30
42	MARIA DEL CAMPO	BORREGUERO BEJARANO	AGENTE	8.28
43	PEDRO	RIVERA LORENZO	AGENTE	8.17
44	DAVID	CUELLO GORDILLO	AGENTE	8.15
45	RICARDO	LOZANO PUERTO	AGENTE	8.14
46	MARCOS	DURAN RIOS	AGENTE	8.11
47	ELOY	LOPEZ SANCHEZ	AGENTE	8.07
48	AMALIO	RAMOS HORMIGO	AGENTE	7.97
49	FELIX	SANCHEZ GARCIA	AGENTE	7.94
50	BENITO	POLO VAZQUEZ	AGENTE	7.93
51	VALENTIN	RUIZ GONZALEZ	AGENTE	7.87

ORDEN de 14 de febrero de 2002, por la que se aprueba el Plan de Formación Propia de la Junta de Extremadura para el año 2002 y se dispone la publicación de actividades programadas en el XI Plan de Formación de la Junta de Extremadura para el presente ejercicio.

El vigente Acuerdo General de Formación, suscrito entre la Junta de Extremadura y las Organizaciones Sindicales con fecha 11 de marzo de 1999, establece en su cláusula IV que será el Comité de Dirección de la Escuela de Administración Pública el órgano encargado de informar, previa negociación en el seno de la Comisión Paritaria de Formación Propia de la Junta de Extremadura, los Planes de Formación Propia, proponiendo a la Consejería de Presidencia su aprobación mediante Orden.

De otra parte, la citada cláusula residencia en la Comisión Paritaria de Formación Continua de la Junta de Extremadura la negociación e informe de los Planes acogidos al Acuerdo Nacional de Formación Continua en las Administraciones Públicas y financiados con cargo a los fondos que del mismo se derivan.

Por último, la estipulación V del referido Acuerdo General dispone que los Planes anuales de Formación de la Junta de Extremadura

serán únicos, estando conformados por todas las acciones formativas programadas, con independencia de su forma de financiación.

Con fechas 28 de enero y 7 de febrero de 2002, las Comisiones Paritarias de Formación Continua y Formación Propia de la Junta de Extremadura han prestado conformidad a los respectivos Planes de Formación para el presente año. A su vez, el Comité de Dirección de la Escuela de Administración Pública, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2002, ha informado favorablemente el Plan de Formación Propia, proponiendo su traslado a la Consejería de Presidencia para su aprobación definitiva mediante Orden.

A tenor de cuanto antecede, y en virtud de las atribuciones conferidas a esta Consejería,

DISPONGO:

1º. Aprobar el Plan de Formación Propia de la Junta de Extremadura para el año 2002 en los términos propuestos por el Comité de Dirección de la Escuela de Administración Pública, previa negociación en la respectiva Comisión Paritaria.

2º. Acordar la publicación del XI Plan de Formación de la Junta de Extremadura para el año 2002, de carácter único y comprensivo de la totalidad de acciones formativas programadas con cargo a financiación propia o fondos de formación continua.